

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl



PÚBLICA DE CHILE VINCIA DE LINARES VICIPALIDAD DE PARRAL Carlamento de Salud

PARRAL, 2 5 May 2015

DECRETO EXENTO Nº 5.145/ VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos Alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Nº 2705 de fecha 26 de mayo del 2014, que designa como Director Subrogante a don Germán Sotomayor Flores.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios, a los funcionarios que se individualizan, traslado de paciente (Sr. Gerardo Osvaldo Castillo) de sector Bajos de Huenutil a Hospital Base, (salida a las 07:00 horas y regreso a las 13:00 horas aprox.) de la ciudad de Linares, el día 25 de Mayo del año en curso:

JOSE PATRICIO VALLEJOS RIVERA Conductor (Planta)

JUAN ORTEGA FUENTES Paramédico (Contrata)

2.- ESTABLECESE, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible serán **canceladas en dinero**, de acuerdo a lo establecido en artículo Nº 63 de la Ley Nº 18.883.

Anótese, refréndese, comuniquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

GSF/ARC/IVV/pea. DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

Secrétaria Municipal

A ROMAN CLAVIJO

2.- Archivo Horas Extras

3.- Carpeta Personal (2)

DIRECTOR OF ILUSTRE PARTIES OF OMAYOR FLORES

ARRESTOR (\$) Depto. De Salud